

¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?: una revisión conceptual

How sustainable is the Sustainable Human Development? A conceptual review

Andrés Fernando Herrera

Máster en Globalización y Desarrollo
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Hegoa
Universidad del País Vasco
andres.fdo.herrera@gmail.com

Resumen:

En la presente ponencia se realiza una revisión del concepto de Desarrollo Humano Sostenible (DHS) propuesto por Sudhir Anand y Amartya Sen. En el DHS confluyen el Desarrollo Humano (DH) y el Desarrollo Sostenible (DS), y se presenta como un marco apropiado para abordar la dicotomía entre los procesos de desarrollo y el uso sostenible del medio ambiente. Sin embargo, un análisis conceptual de los planteamientos iniciales del DHS sugiere que tal confluencia no es tan automática dadas las diferentes corrientes del DS en disputa (sostenibilidad débil, fuerte o super-fuerte). En este sentido, las implicaciones conceptuales del DHS, fundamentadas desde la sostenibilidad débil, son contrastadas tomando como referencia los planteamientos de la sostenibilidad fuerte provenientes de la Economía Ecológica.

Palabras clave: Desarrollo Humano Sostenible, Anand y Sen, Economía Ecológica.

Abstract:

This paper analyses the notion of Sustainable Human Development (SHD) proposed by Sudhir Anand and Amartya Sen. The SHD results from the union of the Human Development (HD) and the Sustainable Development (SD), which seems to be a suitable framework to address the dichotomy between the development processes and the sustainable use of the environment. However, a conceptual review of the initial statements of the SHD suggests that this convergence is not automatic given the different SD's trends in academic arena (weak, strong or super-strong sustainability). Thus, keeping in mind that the SHD comes from the weak sustainability, its conceptual implications are contrasted considering the statements of strong sustainability from Ecological Economics.

Key words: Sustainable Human Development, Anand and Sen, Ecological Economics.

1. Introducción

Desde el paradigma del Desarrollo Humano (DH), con el Enfoque de las Capacidades (EC) como fundamento, el fin del desarrollo es que las personas adquieran las capacidades y libertades necesarias para llegar a ser o para hacer aquello que consideran tiene valor en sus vidas. Por su parte, desde la perspectiva del Desarrollo Sostenible (DS), los procesos de desarrollo implican uso y consumo de recursos y servicios que van desde el sistema ecológico al sistema socioeconómico, generando unos impactos negativos de este último sobre el primero. Si bien no hay unanimidad en la definición del DS, se reconoce que estaría referido a la interrelación de largo plazo entre el sistema socio-económico y el sistema ecológico, lo cual a su vez remite a la cuestión de la equidad intergeneracional en el uso de los recursos y servicios naturales.

Así pues, desde el enfoque del DH, la ampliación de las capacidades y libertades de las personas conduce a un mayor grado de DH; no obstante, desde una perspectiva del DS, ese ensanchamiento de las capacidades y libertades conduce a un mayor uso y consumo de recursos y servicios naturales, lo cual genera impactos negativos en el medio ambiente o sistema ecológico. De tal manera parece haber una disyuntiva entre el DH y el DS. El gráfico 1 muestra dicha disyuntiva. En el eje de las abscisa se mide el DH de los países a través de Índice de Desarrollo Humano (IDH¹), y en el eje de las ordenadas el DS de éstos, a partir de la Huella Ecológica (HE²), como indicador de la carga sobre la bio-capacidad del planeta.

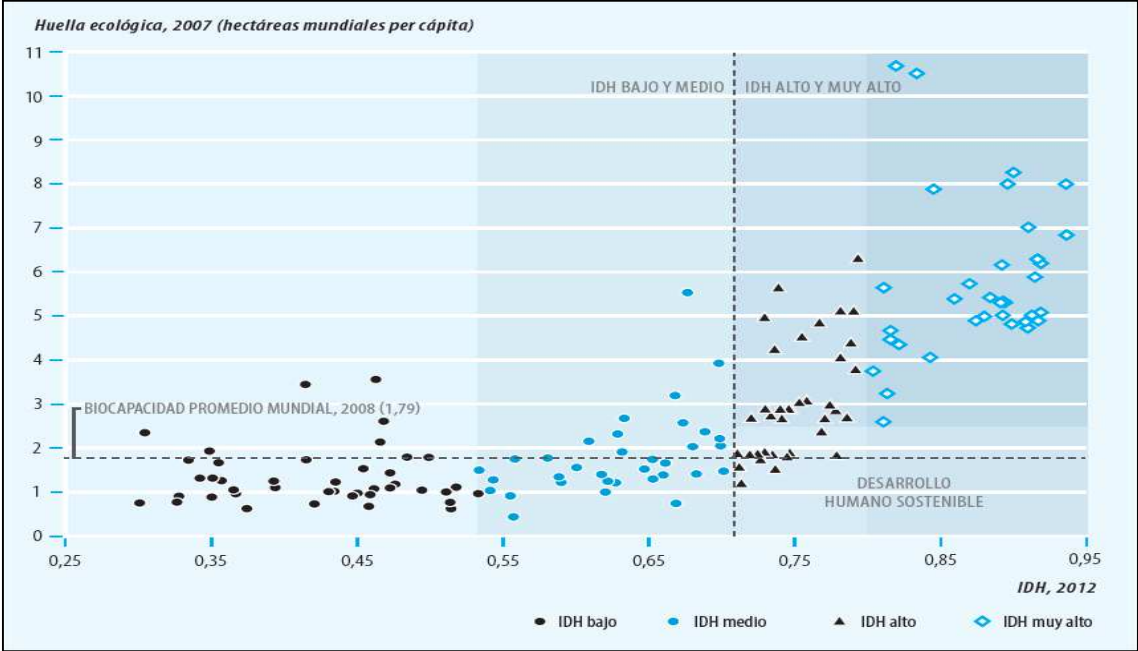
De acuerdo con la información mostrada en el gráfico, parece haber una correlación positiva entre IDH y HE, esto es, a mayores niveles de DH mayor es la HE de los países, es decir, mayor sobrecarga en la bio-capacidad del planeta. El patrón general es que los países con un IDH alto o muy alto muestran HE igualmente altas, que sobrepasan la bio-capacidad promedio mundial (de 1,79 hectáreas de tierra por persona en 2008), y por tanto indican patrones de desarrollo

¹ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida resumida del desarrollo humano, entendido éste como la ampliación de las capacidades de las personas. EL IDH mide el avance promedio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a la educación y nivel de vida digno. El índice toma valores entre 0 y 1, siendo los valores cercanos a 1 los países con mayor desarrollo humano y los países con valores cercanos a 0 aquellos con menor desarrollo humano (PNUD, 2011).

² La Huella Ecológica (HE) es una medida de la carga impuesta a la naturaleza (medida en hectáreas de tierra) por una población dada (por ejemplo, los habitantes de un país). Representa el área de tierra necesaria para sostener el actual nivel de consumo de recursos y la descarga de residuos de esa población y se compara con la capacidad de carga o bio-capacidad del sistema natural (Wackernagel y Rees, 2001). Las HE que superan la bio-capacidad indican patrones de desarrollo insostenibles, y HE iguales o inferiores de la bio-capacidad indican patrones sostenibles.

insostenibles; mientras que la mayoría de países con IDH bajos y medios están por debajo de ese límite biofísico, con HE bajas, y consecuentemente con mejor desempeño en términos de DS.

Gráfico 1. Desarrollo Humano (IDH) versus Desarrollo Sostenible (HE)



Fuente: PNUD (2013, 35, Figura 1.7)

Suponiendo que las medidas del DH y del DS antes señaladas son apropiadas, el ideal del desarrollo en este esquema se alcanzaría cuando los países logran altos niveles de DH para sus ciudadanos, pero manteniendo sus HE dentro de los límites ecológicos (en el gráfico, el cuadrante a la derecha y abajo). Ese representa el ideal de un Desarrollo Humano Sostenible (DHS), concepto propuesto por Anand y Sen (1996, 2000), quienes en virtud de un universalismo ético, entendido como la ampliación del DH a todas las sociedades, defienden la confluencia de los dos enfoques. Dicha confluencia implicaría, por una parte, *equidad intrageneracional* a través de una ampliación del DH a todas las personas de la generación actual y, por otra parte, una *equidad intergeneracional* a través del mantenimiento de al menos las mismas opciones de DH para las generaciones futuras (en referencia al DS).

Sin embargo, dado que el DHS es un objetivo aún no realizado, esa confluencia de los enfoques propuesta por Anand y Sen puede que no sea tan automática, puesto que *“los dos conceptos de desarrollo humano y sostenible han surgido en su mayor parte de forma separada y a partir de diferentes preocupaciones, movimientos, escritores y organizaciones. Por tanto, no existe ninguna razón para pensar que necesariamente coincidirán, ni incluso para pensar*

que serán consistentes entre sí" Sutcliffe (1995, 10). Sobre la base de estos planteamientos, la presente comunicación tiene como objetivo realizar una revisión conceptual del DHS propuesto por Anand y Sen, para intentar descubrir cómo encajan el DH y el DS, y desde qué postura nos hablan los autores cuando proponen que el DH sea a su vez sostenible (de ahí el título de la comunicación). El adjetivo *sostenible* puede implicar una cosa u otra dependiendo de la corriente teórica que se siga al respecto. Una vez se establezca la posición sobre la sostenibilidad a la cual se adhiere el DHS, ésta es contrastada considerando algunos elementos del DS propuestos por la Economía Ecológica.

Puesto que el análisis que se plantea aquí es desde una perspectiva conceptual, la estrategia metodológica consiste en analizar separadamente y de manera sucinta cada uno de los componentes del DHS: el Desarrollo, el DH y el DS para desembocar en su confluencia. En ese sentido, el documento está organizado de la siguiente manera. Luego de esta introducción, el primer apartado está dedicado al debate sobre el desarrollo, destacando las principales corrientes y sus ideas básicas. En el segundo apartado se presenta el paradigma del DH y el Enfoque de las Capacidades, que es su soporte conceptual. A continuación se aborda el DS, destacando a la Economía Ecológica como corriente de pensamiento alternativa y haciendo énfasis en algunos elementos básicos para entender la sostenibilidad. En el cuarto apartado se expone el Desarrollo Humano Sostenible (DHS), intentando buscar los encuentros y desencuentros del DH y el DS. Finalmente, el quinto apartado concluye el documento.

2. El desarrollo: un concepto histórico y polisémico

El debate en torno a la definición y concepto del desarrollo, entiéndase desarrollo económico, es amplio, complejo y con aproximaciones teóricas, marcos y enfoques de análisis muy variados. Ello ha hecho del desarrollo un concepto en evolución, que no es estático ni único, con una gran carga histórica (Dubois, 2006a), normativa y con un carácter "*polisémico*" (Mañán, 2010, 7). Este apartado está dedicado a rastrear las ideas principales de las corrientes sobre el desarrollo, con el objetivo de descubrir la gran carga histórica que tiene el desarrollo económico, y, por tanto, el DH, el DS y el DHS, frutos de ese debate³.

³ En Arndt (1987), Bustelo (1992), Hidalgo (1998) o Rist (2002) se pueden encontrar amplias revisiones de las principales corrientes y debates del desarrollo; mientras que en Unceta (2009) se

Las primeras nociones del debate sobre desarrollo se pueden encontrar en autores del siglo XVII y XVIII (Sen, 1988), aunque serán los economistas clásicos (Smith, Ricardo, Malthus y el propio Marx) quienes inician las discusiones sobre desarrollo con su noción del *progreso humano*. La idea del progreso humano surgió en la Europa de los siglos XVIII y XIX (Rist, 2002), sociedad y tiempo en los que se gestaban grandes cambios por el advenimiento de la Modernidad y la Revolución Industrial. Con la Modernidad, la razón y la ciencia se consolidan como forma y método de conocimiento por encima de la religión. Con la Revolución Industrial, basada en el conocimiento científico y técnico, se abre la era de la industrialización y la producción. Ello permitió el dominio de la naturaleza y la posibilidad de producir una mayor cantidad de bienes y servicios para superar la escasez de épocas pasadas. Esta idea de progreso, inaugura por primera vez en la historia la convicción de que aquel puede ser universalizado a todas las sociedades, iniciando así “*una perspectiva racional y universalista sobre estas cuestiones*” (Unceta, 2009, 4). Todo ello bajo el marco del estado-nación que venía consolidándose “... *como el regulador de las relaciones sociales (y económicas)*” (Pérez, 2009, 143).

A finales del siglo XIX e inicios del XX, la noción de progreso de los clásicos es reforzada y ampliada por los planteamientos utilitaristas de la Economía Neoclásica. Esta nueva corriente vinculará directamente la idea de progreso humano, asociada a la producción, con la idea de bienestar económico, y este último con su posible cuantificación. Así, el progreso se da cuando aumenta el bienestar económico, el cual es monetizable, es decir, está asociado a la producción y consumo de bienes y servicios que solo pasan por el mercado y tienen por tanto una expresión monetaria, visible y medible (Unceta, 2009; Naredo, 2001). En este contexto, el bienestar de las personas depende del progreso de los países, y éste está relacionado directamente con el crecimiento del producto (Unceta, 1999; Rendón, 2007). El crecimiento será considerado un fin en sí mismo.

Las implicaciones de estas formas de entender el progreso fueron drásticas (Unceta, 2009). La humanidad pasó a dominar la naturaleza, desprendiéndose de esa relación de dependencia de la misma para satisfacer sus necesidades y mejorar su bienestar. Además, con el enfoque productivista, los límites de los sistemas naturales simplemente se ignoraron o no existían. Esta desmaterialización de la economía, esta ruptura del vínculo entre economía y naturaleza, marca un gran cambio epistemológico en la teoría económica (Naredo, 2006). De otra parte, con la

hace una revisión panorámica de los debates sobre desarrollo, lo cual se ajusta mejor al propósito de este documento.

Revolución Francesa y la misma Revolución Industrial en Inglaterra, las relaciones entre los seres humanos también cambian diametralmente. El individuo, la libertad y la igualdad de derechos darán forma a las relaciones entre las personas y ello sería fundamental para la Economía en su conceptualización y construcción *teórica* del mercado (Aguilera, 1996). Con ello la confianza en el modelo productivista y del crecimiento era absoluta (Unceta, 2009; Sutcliffe, 1990).

Durante la primera mitad del siglo XX tuvieron lugar diferentes acontecimientos que influirán en el devenir de los debates sobre el desarrollo. Las dos Guerras Mundiales y el periodo de la Gran Depresión parecían tirar por tierra ese universalismo del progreso humano, con lo cual el enfoque neoclásico sufre un repliegue en favor del Keynesianismo, el cual dará un rol activo al Estado. El mundo posterior a la Segunda Guerra Mundial queda dividido en tres mundos: el llamado primer mundo, los ganadores de la guerra encabezados por Estados Unidos (bloque occidental); el segundo mundo, correspondería a los países ganadores de la guerra pero que siguieron la línea del socialismo, con la Unión Soviética a la cabeza (bloque comunista), y finalmente el tercer mundo, formado por los países que estuvieron al margen de la guerra (países no alienados) y los que con el proceso de descolonización fueron alcanzando la independencia (Bustelo, 1992).

Además, en este escenario surgen las instituciones internacionales, que serán las garantes de la estabilidad mundial y vendrían a configurar el nuevo orden en las relaciones internacionales -el Fondo Monetario Internacional, el ahora Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas-. Estas instituciones obedecerán a las cuotas de poder resultantes de la guerra, con Estados Unidos como potencia hegemónica (Sunkel, 2006). Precisamente, en el discurso de posesión del presidente de Harry Truman (20 de enero de 1949), que muchos autores señalan como el nacimiento del desarrollo-subdesarrollo como discurso dominante, quedará patente la hegemonía de Estados Unidos. A partir de este momento, el desarrollo de las regiones subdesarrolladas (el tercer mundo) será una prioridad en la escena política internacional (Esteve, 1996).

En este contexto nace la Economía del Desarrollo⁴. Esta corriente, heredera del enfoque productivista y del crecimiento, conjugará esas ideas con los planteamientos keynesianos en boga, con las teorías del crecimiento y con los adelantos en la contabilidad nacional para intentar cuantificar el proceso de desarrollo y enfrentar con este andamiaje teórico-metodológico los obstáculos de los

⁴ En la Economía del Desarrollo se incluyen una variedad de teorías. Bustelo (1992) realiza una revisión de las teorías de la Economía del Desarrollo ortodoxas y heterodoxas.

países subdesarrollados y convertirlos en desarrollados (Unceta, 2009). El debate se centraría en determinar las causas del subdesarrollo (en los países pre-modernos) y en determinar las etapas y estrategias seguidas por los llamados países desarrollados, para que los subdesarrollados las puedan seguir⁵. En otras palabras, el camino del subdesarrollo al desarrollo estaba marcado por el que habían seguido los países desarrollados (dentro del capitalismo, en oposición al socialismo).

En general, las tesis del camino al desarrollo, del beneficio mutuo y del objetivo último del bienestar como opulencia material eran completamente aceptadas (Sutcliffe, 1995). Por tanto se apostó por el crecimiento ilimitado, haciendo del desarrollo una meta perpetua. Sin embargo, este razonamiento se basa en dos supuestos falsos. El primero de ellos es que las sociedades localizadas en los dos extremos, las desarrolladas y las subdesarrolladas, comparten la misma naturaleza y son lo mismo en esencia y sus diferencias son solo de grado. El segundo supuesto es que los mercados internacionales no tenían asimetrías estructurales y por tanto todos los países podía beneficiarse del comercio internacional para su desarrollo (Borón, 2007)⁶.

El último punto señalado por Borón es el desencadenante de las primeras voces críticas de esta visión del desarrollo. Las Teorías Estructuralistas y las Dependientistas⁷, con origen en los países llamados subdesarrollados (Osorio, 1995) y desde raíces teóricas diferentes, pusieron en tela de juicio la tesis del beneficio mutuo, aunque asumieron sin problemas las categorías de análisis; en otras palabras *“rechazaron el camino pero no el destino. [Esta] tradición contiene críticas, desde luego, de la naturaleza de los países desarrollados pero básicamente aceptan los objetivos tradicionales de la industrialización, la transformación tecnológica, el alto consumo de masas”* (Sutcliffe, 1990, 11)⁸.

⁵ En este sentido, Rist (2002) y Naredo (2006) hacen una revisión de la metáfora del desarrollo traída desde las ciencias naturales a la Economía.

⁶ Chang (2007) desmonta los argumentos de estados librecambistas y no proteccionistas que se intentan imponer actualmente a los países en desarrollo, a través de organismos internacionales como la OMC, argumentando que los países ahora desarrollados no fueron tan librecambistas y fueron muy proteccionistas de sus industrias nacientes.

⁷ Las diferencias entre estructuralistas y dependientistas, y las diferencias de las teorías al interior de cada una de estas corrientes son expuestas en Mañán (2010) o Hidalgo (1998).

⁸ En el caso latinoamericano, bajo la influencia de las Teorías Estructuralistas, una de las estrategias lideradas por el estado para romper con las estructuras internacionales fue la Industrialización por Sustitución de Importaciones. Sin embargo, según Ocampo (2008, 3), *“la sustitución de importaciones fue apenas uno de los elementos de la estrategia de industrialización y no necesariamente el más importante en varios países, sobre todo los más pequeños, ni tuvo la misma importancia en los países de mayor tamaño en distintas etapas del proceso de industrialización. Por ello, el concepto de “industrialización dirigida por el Estado” capta mejor lo que fue específico de las políticas de desarrollo entre los años 1950 y 1970.*

A finales de los años sesenta y principios de los setenta (siglo XX), frente a la concepción dominante del desarrollo se formularán diferentes críticas que llamarán la atención sobre aspectos invisibilizados y olvidados y sobre su poca efectividad a la hora de solucionar los problemas de los llamados países subdesarrollados. La inequidad en la distribución del ingreso y la pobreza se intentan recoger con un giro a estos aspectos sociales⁹. Los problemas medioambientales y de recursos naturales que empiezan a ser evidentes, también habían estado fuera de los enfoques de desarrollo y es la obra *Los Límites del Crecimiento* que pone en el debate estos aspectos. Por su parte, ante la marginación de las mujeres en los procesos de desarrollo surgen movimientos, como Mujeres en el Desarrollo (MED), que intentan reivindicar y visualizar el papel de las mujeres y la Economía Feminista aportará los elementos teóricos y conceptuales para una crítica no solo del desarrollo, sino del mismo sistema capitalista (Carrasco, 2006; Munck, 2010). El tema de la libertad y los derechos humanos no estaba acorde con los niveles de crecimiento de algunos países (Unceta, 2009).

Frente a la promesa del progreso humano universal, el panorama resultante fue muy negativo y generalizado a nivel global. Algunos autores han denominado a esta situación como *Maldesarrollo*, el cual se refiere “... no a un *Buen Vivir* que debería buscarse para las personas, sino a la constatación, primero del fracaso del programa del “desarrollo” y, segundo, a la constatación del *Mal Vivir* que puede observarse en el funcionamiento del sistema mundial y de sus componentes, desde los Estados nacionales a las comunidades locales” (Tortosa, 2011, 41) y perpetuando con ello las relaciones de dominación. Todo este escenario llevó a una decadencia de la denominada Economía del Desarrollo.

En las décadas de los setenta y ochentas, con la crisis del petróleo y la crisis de la deuda externa puso en evidencia los problemas de la intervención del estado, profundizando aún más la situación de *Maldesarrollo*. Asimismo, con el fenómeno de la globalización en ciernes y el colapso del bloque socialista, que con una economía planificada por el estado, reveló muchos problemas de la intervención estatal (Sunkel, 2006), resurge el pensamiento neoclásico encarnado en el Neoliberalismo impulsado por Ronald Reagan y Margaret Thatcher (Mañán, 2010). Las políticas neoliberales serán “aquellas políticas económicas de corte liberalizador, ya sean en lo comercial o financiero, las que buscan la desregulación de la actividad económica en general y el retiro del Estado de las responsabilidades productivas” (Mañán,

⁹ El enfoque de Redistribución con Crecimiento del Banco Mundial o el enfoque de las necesidades básicas, entre otros, dan cuenta de este giro (Unceta, 2009; Arndt, 1987).

2010, 18), para darle el papel protagónico al mercado, volviendo a un primer plano el enfoque productivista como fundamento del desarrollo (Unceta, 2009).

Si bien el pensamiento oficial, de la mano del modelo neoliberal, ha dominado la escena política, en la discusión teórica y conceptual han surgido otras corrientes teorías con aproximaciones diferentes a los procesos de desarrollo. Los estudios y teorías del desarrollo actualmente se mueven dentro de tres grandes corrientes. La primera que podríamos denominar como ampliacionista, a la que se vincularían “*los esfuerzos orientados a ampliar el concepto pero sin alterar el marco metodológico*”; la segunda como reformista que incluiría “*los intentos encaminados a una reorientación profunda del concepto y de las estrategias de desarrollo*”; y la tercera sería la radical con una “*negación del desarrollo como noción universal y, en consecuencia, la conveniencia de abandonar la empresa*” (Unceta, 2009, 21).

La corriente ampliacionista, defendida desde el pensamiento oficial e institucional, pretende continuar con el modelo y estrategias del desarrollo pero ampliándolas a diferentes aspectos. Desde el Banco Mundial se propuso un *Marco Integral del Desarrollo*, para integrar las cuestiones de la pobreza, la desigualdad, los derechos humanos, el medio ambiente y el género con las preocupaciones por el crecimiento, que serán las dominantes. Este enfoque es problemático y limitado puesto que las nuevas preocupaciones no encajan con las herramientas metodológicas.

La segunda gran corriente (la reformista) es crítica con la primera y con toda la tradición del enfoque productivista, pero no propone una ruptura con aquella, más bien procura una reformulación, tanto teórica como práctica, de la idea de desarrollo reconsiderando las relaciones entre fines y medios para alcanzar el desarrollo. De entre las diferentes aproximaciones, el enfoque de Capacidades y Libertades de Sen y su concreción en el paradigma del DH impulsado por el PNUD, es la más prominente¹⁰.

La tercera corriente es la más crítica y radical y proviene de las teorías del Postdesarrollo, que se enmarcan en la línea de los estudios culturales y del lenguaje dentro de los estudios sociales (Munck, 2010). Desde esta corriente se propone el abandono de todo el marco del desarrollo, ya aquel fue construido sobre la base de unos fundamentos específicos, los de la modernidad, los cuales son propios de una cultura, la occidental, y que fueron expandidos al resto del mundo, invisibilizando o destruyendo otras concepciones y formas culturales de entender el mundo (Escobar, 2005). La postura desde esta corriente no es ampliar, ni redefinir, ni reconstruir el

¹⁰ Otras propuestas fueron las de Streeten, Scitovsky, Doyal y Gouh o Max-Neef (Unceta, 2009).

desarrollo pues es prácticamente imposible desprenderlo de toda su historia, de su forma intrínseca de aproximarse a la realidad social y de la idea de su universalización (Unceta, 2009)¹¹; lo que se propone es “... *primero, enfocarse en las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente la gente efectúa en relación con las intervenciones del desarrollo (...); y, segundo, destacar las estrategias alternas producidas por movimientos sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo*” (Escobar, 2005, 20).

3. El Desarrollo Humano: las capacidades de las personas como fin último del desarrollo

El Desarrollo Humano (DH), fundamentado en el Enfoque de las Capacidades (EC) de Amartya Sen y Martha Nussbaum, nace como una de las alternativas para superar esa situación de *Maldesarrollo* (como también lo será el Desarrollo Sostenible). El EC surgió de la crítica realizada al enfoque utilitarista, centrado en el progreso y la opulencia material, dando lugar al denominado paradigma del DH (Fukuda-Parr, 2003)¹², impulsado en el seno del PNUD. Sin embargo, cabe destacar que tanto el EC como el DH han evolucionado a partir de diversas aportaciones y sería un error identificar al uno con el otro. El EC va mucho más allá de la propuesta inicial de Sen, y por su parte, el DH va mucho más allá de los trabajos realizados al interior del PNUD (Dubois, 2006b).

El bienestar humano, que en la Economía del Bienestar convencional¹³ está directamente ligado a la opulencia o la utilidad, en los planteamientos de Sen estará referido a las capacidades de las personas (Dubouis, 1999; Clark, 2005a). En la formulación del EC, Sen invertirá la relación entre fines y medios, retomando diferentes aportaciones de Adam Smith, Immanuel Kant, Karl Marx, e incluso Aristóteles, para quien “...*la riqueza no puede ser un fin en sí mismo...*”, puesto que “*la riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin*” (citado en Sen, 2000, 30). La importancia de la riqueza no está en sí misma sino en las cosas que las personas pueden hacer con ella. Lo cual implica entender la vida de las personas -la calidad de vida o

¹¹ Munck (2010) hace revisión de las Teorías Críticas del Desarrollo, incluida la del Postdesarrollo.

¹² Kuonqui (2006) realiza una discusión sobre si el paradigma del Desarrollo Humano debe ser considerado como tal. Concluye que frente al paradigma dominante (el neoclásico), el Desarrollo Humano explica de una manera más “elegante” muchos aspectos del desarrollo, pero falla al dar un completo cambio en la teoría económica dominada por la teoría neoclásica.

¹³ Las principales críticas al enfoque utilitarista pueden encontrarse en Sen (1977).

bienestar- como un conjunto de formas de “ser y hacer” o “acciones y estados de existencia¹⁴” (“*doings and beings*”) que las mismas personas valoran como algo que debe ser valorado y alcanzado (Sen, 1990).

En el EC, los funcionamientos son los logros de una persona en términos de lo que alcanza a ser o hacer, y pueden ser vistos como elementos constitutivos de la vida de las personas, abarcando un amplio abanico que puede ir desde actividades como leer o escribir, estados físicos como estar adecuadamente alimentado o estar sano, estados mentales como estar contento, hasta funcionamientos sociales como tomar parte en la vida de la comunidad, entre otros (Sen, 1990; Dubois, 1999). Por su parte, las capacidades son todos aquellos funcionamientos posibles que la persona puede tener a su alcance, es decir, el conjunto de acciones o estados de existencia que una persona puede alcanzar (Sen, 1990, 1993). En otros términos, los funcionamientos son las acciones o estados alcanzados por una persona, y las capacidades son el conjunto de acciones o estados que *puede* alcanzar.

En este sentido, “*los logros de funcionamientos están, de hecho, causalmente relacionados con la posesión y uso de bienes y servicios, y así los elementos constitutivos del PIB entran en la determinación de los logros de funcionamientos. En efecto, estos elementos son los medios por los cuales los funcionamientos son los fines...*” (Sen, 1988, 16, traducción propia). Además, el logro de funcionamientos no solo depende de los bienes y servicios que posee una persona, sino también de la disponibilidad de bienes públicos y la posibilidad de usar bienes privados que provee el estado, es decir, del entorno social, económico y político (Robeyms, 2005).

En el argumento de Sen hay una relación fundamental entre las capacidades y la libertad (Alkire, 2005). Tal como se ha dicho antes, los funcionamientos de una persona reflejan el conjunto de “seres y hacer” efectivamente alcanzados por esa persona y las capacidades representan las combinaciones alternativas de funcionamientos que *puede* alcanzar esa persona, por tanto, el bienestar humano estará vinculado a los funcionamientos alcanzados (logros de bienestar), y también a la capacidad de elegir los funcionamientos que las personas consideren de entre el conjunto de funcionamientos que pueden ser alcanzables (libertad de bienestar). Esto refleja las oportunidades reales de la persona o la libertad positiva de elección entre posibles estilos de vida (Clark, 2005a).

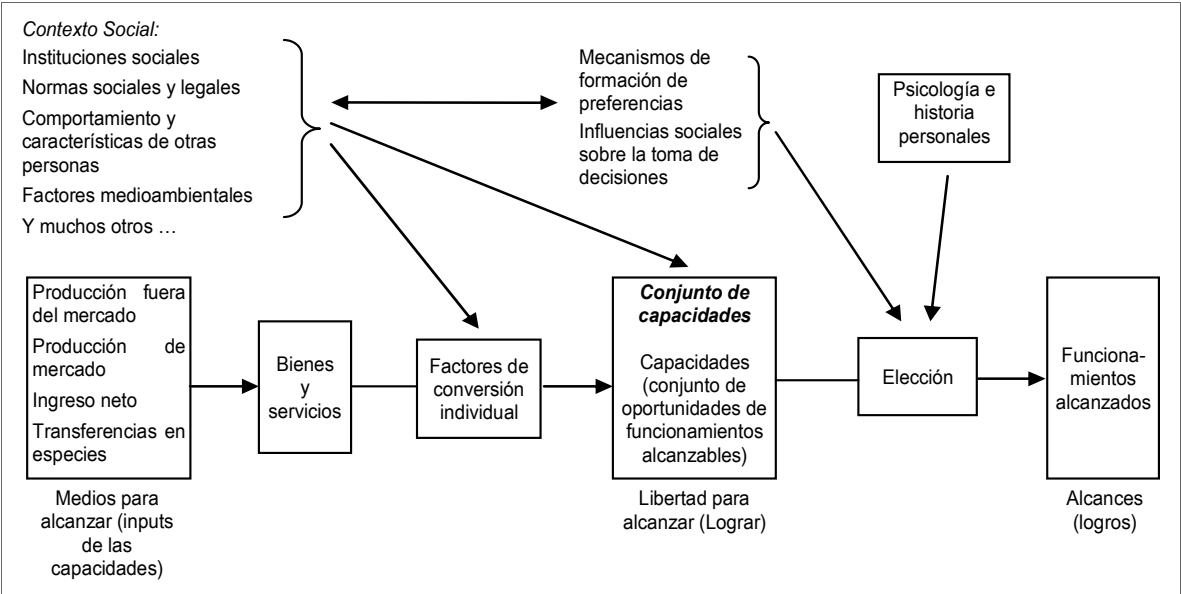
En otras palabras, “*los funcionamientos están, en cierto sentido, más directamente relacionados a las condiciones de vida, ya que estos son diferentes aspectos de las condiciones de vida. Las capacidades, en cambio, son nociones de*

¹⁴ Siguiendo los términos usados por Dubois (1999).

libertad, en el sentido positivo: aquellas posibilidades reales que tiene una persona con respecto a la vida que puede llevar” (Sen, 1985, 48, traducción propia). El gráfico 2 representa de manera esquemática (no dinámica) las relaciones entre funcionamientos, capacidades y libertades, tomando en cuenta el contexto social y personal de cada persona.

Un concepto que también hace parte del EC es el de *agencia*, el cual recoge la característica de las personas como agentes. El agente es “la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos” (Sen, 2000, 35). El papel de agencia de las personas implica que son participantes en actividades económicas, sociales y políticas (como participar en el mercado o intervenir directa o indirectamente en actividades individuales o conjuntas en el terreno político y de otros tipos), ámbitos en los cuales alcanzan o pueden alcanzar unos resultados (Sen, 2000).

Gráfico 2. Representación del conjunto de capacidades de una persona y su contexto personal y social



Fuente: Adaptado de Robeyns (2005, 98).

En definitiva, el bienestar humano está constituido por logros de bienestar y por la libertad de bienestar. En este punto, la generalidad de la teoría implica que para hacer operativo el enfoque y poder aplicar su carácter evaluativo, “el tema clave es cuál debe ser el punto donde centrar la evaluación: los funcionamientos o las capacidades, o dicho de otra manera, los logros de bienestar o la libertad de

bienestar” (Dubois, 1999, 203). Ante esa cuestión, si bien para Sen el bienestar humano está en la libertad de bienestar, los requerimientos de información accesibles para que el enfoque funcione son los logros de bienestar, es decir, los funcionamientos (Dubois, 1999).

En el fondo, dada la imperiosa necesidad práctica de evaluar el bienestar, el EC fue concretado, por el esfuerzo de Mahbub ul Haq y del propio Sen, en la propuesta del Desarrollo Humano del PNUD¹⁵ (Alkire y Deneulin, 2009). Desde 1990 hasta el presente, el PNUD ha publicado anualmente (con algunas excepciones) el Informe sobre el DH. Ello ha hecho del DH un enfoque de una gran relevancia en el ámbito de la política y del debate públicos (Alkire y Deneulin, 2009).

En este marco, el DH se concibe como *“el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas”*¹⁶. El énfasis recae en las personas como objetivos últimos del desarrollo, y en consecuencia el bienestar material es solo un medio. Todo ello en línea con lo planteado por Sen y su enfoque de las capacidades.

El aporte más significativo del PNUD, a partir de estos planteamientos, ha sido la estimación del Índice de Desarrollo Humano (IDH), con la intención de valorar la multidimensionalidad del desarrollo y para contraponerlo al ingreso o renta per cápita, que era la medida estrella del desarrollo (Griffin, 2001). Desde los primeros informes de desarrollo humano (desde 1990 hasta el último de 2013), el PNUD ha incluido, entre una familia de indicadores¹⁷, el IDH en tales informes. Aunque ha habido una serie de cambios en la metodología de cálculo, sus componentes básicos no han cambiado. El IDH es un índice agregado de 3 dimensiones - educación, salud y nivel o estándar de vida-, las cuales estarían captando los funcionamientos de disfrutar de una vida verdaderamente humana y adecuada elegida por cada persona.

¹⁵ En Fukuda-Parr (2003) o Alkire (2005) se puede encontrar una revisión de la aplicación y operacionalización del Enfoque de las Capacidades de Sen en los Informes sobre Desarrollo Humano y otros estudios empíricos.

¹⁶ Véase el sitio web del PNUD (2014): <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/origenes/>

¹⁷ Entre los indicadores destacan: el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Pobreza Multidimensional. Para una referencia de los índices incluidos en los informes de desarrollo humano del PNUD y las notas técnicas y metodológicas de la construcción de los mismos, puede consultarse: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_ES_TechNotes.pdf

A partir de estos elementos básicos, la discusión tanto del EC como del DH es bastante extensa¹⁸. Cabe reseñar aquí el trabajo de Martha Nussbaum, quién ha intentado definir una lista de capacidades centrales o básicas desde una visión filosófica y política (Nussbaum, 2002), aunque referida al medio ambiente tan sólo plantea el disfrute de la naturaleza en un sentido lúdico y estético sin hacer un tratamiento más amplio de las cuestiones ecológicas. Por su parte, interesa destacar el trabajo de Ranis (2004) el cual estudia la interrelación entre crecimiento y DH, y concluye, que si bien dicha relación no es del todo clara, parecen haber indicios de una relación entre, por una parte, bajo crecimiento económico y bajo DH y, por otra, alto crecimiento económico y mejores desempeños en el DH. En definitiva, el DH sigue manteniendo el vínculo con el enfoque productivista y con la tradición del crecimiento económico: *“el proceso de desarrollo económico no puede abstraerse de la expansión de la oferta de alimentos, vestidos, viviendas, servicios médicos, instalaciones educativas, etc., ni de la transformación de la estructura productiva de la economía, y estos cambios importantes y cruciales son sin duda problemas del crecimiento económico”* (Sen, 1988, 12, traducción propia).

4. El Desarrollo Sostenible¹⁹: los límites impuestos por el sistema ecológico

A partir de la situación del *Maldesarrollo*, el medio ambiente o sistema ecológico, hasta ese entonces relegado, empieza a ser visible y a tomarse en cuenta en los debates sobre desarrollo. Los problemas ambientales globales, como la contaminación de los océanos, la destrucción de la capa de ozono, la deforestación, la escasez de agua potable, el cambio climático, entre otros (Bermejo, et al., 2010) empiezan a hacer evidente una incompatibilidad de la relación entre el sistema económico imperante y el sistema ecológico, puesto que se estaba violando la armonía ecológica y, todo ello, repercutía a su vez en el bienestar humano (Naredo, 2001; Røpke, 2004, Spash, 1999).

Los hitos sobre los inicios del debate sobre DS, marco sobre el que se abordará todas estas cuestiones, son bien conocidos: empezando por *Los Límites del*

¹⁸ Gasper (2002), Clark (2005b), Robeyns (2005), Deneulin y Sjahani (2009) realizan una revisión de las críticas, las limitaciones, los avances y otros temas relacionados con el EC.

¹⁹ Hay algunos autores que distinguen entre los términos Desarrollo Sustentable y Desarrollo Sostenible, o entre Sostenibilidad y Sustentabilidad (ver Rendón, 2007, 122-123 o Gallopín, 2003). Aquí se utilizan los términos Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad como sinónimos, entendiendo en cualquier caso que nos referimos a la interacción del ser humano con la naturaleza.

crecimiento (Meadows et al., 1972²⁰), pasando por el *Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo*, más conocido como *Informe Brundtland* (WCED, 1987), y toda una serie de conferencias internacionales, destacando de la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro en 1992, que desembocó en la última 20 años después: Río+20²¹. En este marco, el DS será definido como “*el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*” (WCED, 1987, citado en Bermejo et al., 2010, 9).

4.1. Tres grandes corrientes de la sostenibilidad

Con el surgimiento del DS en el debate global, académico, político, y de acción estratégica la idea del crecimiento ilimitado del modelo económico dominante ya no era posible, o al menos empezaba a ser revisada; si bien el concepto se ha ido modificado y adaptado a muchos contextos y circunstancias convirtiéndose en un “*término popular pero difuso*”²² (Gudynas, 2011a, 70). No es de nuestro interés especificar cada una de las teorías o modelos, ni muchos menos las definiciones del DS, porque entendemos que es un tema bastante amplio y complejo²³. Nuestro foco está en determinar los rasgos generales de las grandes corrientes, y para ello seguiremos la propuesta de Gudynas (2004, 2010, 2011a). Su caracterización de la sostenibilidad nos permite destacar los elementos básicos en la discusión del DS.

Gudynas distingue 3 grandes corrientes, al interior de las cuales pueden agruparse diversas propuestas o teorías del DS: la de sostenibilidad débil, la sostenibilidad fuerte y la sostenibilidad super-fuerte (ver recuadro 1)²⁴. Dejando a un lado las corrientes que no incluyen la sostenibilidad en sus análisis, podemos decir que para los partidarios de la sostenibilidad débil²⁵, la visión economicista es la que

²⁰ Citado en Foladori y Tommasino (2000)

²¹ Para un recuento más detallado de estos hitos puede verse Foladori y Tommasino (2000), Castro (2004), Pierrri (2005), Zahedi y Gudynas (2008) o Gudynas (2011a) y (2011b).

²² Bermejo et al. (2010), citando otro estudio, confirma que se han detectado más de 300 definiciones explicativas de la definición de desarrollo sostenible del Informe Brundtland.

²³ Una revisión más completa del concepto de Desarrollo Sostenible y de posiciones críticas es realizada por Castro (2004) o Gallopín (2003).

²⁴ Gallopín (2003) cuando habla de sostenibilidad, se aproxima a la clasificación de Gudynas distinguiendo cuatro categorías: sostenibilidad muy débil, débil, fuerte y muy fuerte. Análogamente, Pierrri (2005) distingue entre: corriente ecologista conservacionista o sustentabilidad fuerte, ambientalismo moderado o sustentabilidad débil y la corriente humanista crítica, la que subdivide en subcorriente anarquista y marxista.

²⁵ Una exposición más detallada de la perspectiva de la sostenibilidad débil es realizada por Martínez-Alier y Roca (2001, 374-388).

prevalece, así el mercado y sus mecanismo de valoración económica son los que permiten gestionar la naturaleza. Ello implica que para que sean mercantilizados, los recursos naturales y el medio ambiente deben tener un precio y estar sujetos a derechos de propiedad. La naturaleza es vista como un capital más: el capital natural. El supuesto principal es la sustitución casi perfecta entre las diferentes formas de capital: es decir, se asume que se puede convertir capital natural en otras formas de capital construido por el ser humano y *viceversa*. Dado que es un capital, la rentabilidad y la eficiencia son características a considerar en su valoración.

Recuadro 1. Grandes corrientes de análisis de la sostenibilidad

No se incorpora la sustentabilidad		Ideología del progreso, metas de crecimiento económico, artificialización del ambiente, rechazo de límites ecológicos.
Se incorpora la Sustentabilidad	<i>Sustentabilidad Débil</i>	Se aceptan los temas ambientales; visión reformista de articular el progreso con una gestión ambiental; límites ecológicos modificables; economización de la naturaleza; enfoque técnico.
	<i>Sustentabilidad Fuerte</i>	Mayores críticas al progresionismo; economización de la naturaleza pero con preservación de un stock crítico; enfoque técnico-político.
	<i>Sustentabilidad super-fuerte</i>	Crítica sustantiva a la ideología del progreso; búsqueda de nuevos estilos de desarrollo; concepto de Patrimonio Natural; ética de los valores propios en la naturaleza; enfoque político.

Fuente: Gudynas (2004, 65).

Para las teorías y modelos adscritos a esta corriente, el crecimiento no depende del capital natural, sino del capital global (capital físico, humano, natural, etc.). En ese sentido, han surgido términos como el de crecimiento sostenible referidos al mantenimiento del crecimiento sostenido, tomando la naturaleza como un capital más. Estos argumentos se basan en la confianza del progreso técnico/tecnológico y las innovaciones para solucionar los problemas ambientales y poder realizar la sustitución de capitales, cayendo en ciertas posturas de ecoeficiencia. Puesto que el mercado y la valoración económica permiten la gestión ambiental, el conocimiento de los expertos es casi exclusivo para la realización de estas tareas. Adicionalmente, el enfoque economicista, las personas son vistas

como consumidores que actúan para conseguir ventaja personal, para maximizar su bienestar (por ejemplo, con el consumo responsable o los sellos verdes).

Los partidarios de la sostenibilidad fuerte están de acuerdo con el uso del capital natural, pero no aceptan el supuesto de sustitución entre los diferentes capitales, es decir, no es posible –al menos no tan fácilmente- convertir capital hecho por el hombre en capital natural, pues el capital natural tiene ciertas características que es difícil que el hombre las pueda construir o replicar. En vez de la sustitución, se acepta una complementariedad entre los distintos tipos de capital. Dadas las características especiales del capital natural, la gestión ambiental se debe enfocar en proteger ese capital crítico. Esta postura reconoce un valor económico del capital natural, pero también un valor ecológico y por tanto da un paso adicional a la sostenibilidad débil. Aquí, el mercado juega un papel importante en la gestión y valoración, pero debe ser regulado (por el estado) para garantizar las propiedades de los ecosistemas críticos.

El crecimiento económico estaría restringido por los límites que imponen el capital natural, en tanto que se deben conservar características esenciales del mismo para que el proceso pueda continuar. La tecnología juega un papel importante, pero limitada por estas especificidades. Por otra parte, dado que el mercado y su regulación son importantes (para proteger ciertos tipos de capital natural), se prioriza el conocimiento de expertos: el de economistas y el de ecólogos/biólogos (para determinar qué capital natural proteger). La participación ciudadana tiene una mayor cabida, reconociendo un papel algo más activo a las personas, trascendiendo al de simples consumidores.

En la Sostenibilidad Super-fuerte se aceptan valoraciones de la naturaleza más allá del valor de mercado o del valor ecológico, reconociendo valoraciones sociales, culturales, religiosas, estéticas, etc. En ese sentido, la valoración, si bien necesita de personal experto, da mayor cabida a la participación ciudadana. Además, se reconoce un valor intrínseco de la naturaleza y todos sus componentes. Así, la ética detrás de esta corriente trasciende a la valoración de uso o a la valoración de las características ecológicas –que en última instancia son antropocéntricas-. De esta manera, la valoración sería desde una perspectiva biocéntrica. En consecuencia, la naturaleza no es concebida como capital natural, que se define en función de valores antropocéntricos; en lugar de ello, patrimonio natural es el concepto usado: *“un acervo que se recibe en herencia de nuestros antecesores, que debe ser mantenido y preservado, y debe ser legado a las generaciones futuras”* (Gudynas, 2011a, 82). Lo anterior no quiere decir que no se pueda usar y aprovechar la

naturaleza, se puede usar parte de ese acervo siempre y cuando prime la ética de la responsabilidad de mantenerlo.

Desde esta corriente, el crecimiento económico está limitado y debe respetar la ética de la responsabilidad de mantener el patrimonio natural. Como consecuencia, la idea de la sustitución de capitales desaparece. Además, en la medida en que esta corriente acepta otras formas de valor, el conocimiento experto pierde la supremacía, dando cabida a otras formas de saber y a otras sensibilidades: conocimientos locales y tradicionales, percepciones de la sociedad civil, entre otros. Como consecuencia, la gestión ambiental pasa a ser más política que técnica, y necesariamente será participativa y consultiva, y a su vez, el papel de las personas es mucho más activo. Si bien se reconoce el papel de la ciencia y la tecnología, al concebir el sistema ecológico como complejo y con incertidumbres, reconoce el principio de precaución ante los problemas ambientales.

4.2. La Economía Ecológica: la episteme emergente de la sostenibilidad

Frente a las teorías y modelos dominantes que conciben el sistema socioeconómico desprendido del sistema ecológico, o conciben dicha relación bajo las leyes del mercado y los criterios económicos de maximización y eficiencia²⁶ (Aguilera, 2010; Naredo, 2006), la Economía Ecológica (EE)²⁷ se ha constituido en un campo con raíces en la Ecología, la Biología o la Termodinámica, como también en la Sociología, la Antropología, o la Psicología Social, entre otras, que busca conciliar conocimientos parcelados por disciplinas en un conocimiento transdisciplinario, abierto e integrado para un mejor entendimiento de las relaciones entre el sistema socio-económico y el ecológico (Carpintero, 2009)²⁸.

²⁶ En la mayoría de textos de Economía, el sistema económico se representa como un modelo de flujo circular de la renta (ver por ejemplo, Mankiw, 2011).

²⁷ La EE como disciplina es relativamente nueva. Formalmente se estableció con la creación de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica, ISEE (*International Society for Ecological Economics*), en 1988 (Costanza, 2003; Spash, 2009). En 1989 apareció el primer número de la revista de la sociedad, *Ecological Economics*. Entre los precursores de la EE, se destacan: Sergei Podolinsky, Patrick Geddes, Frederick Soddy, Nicolas Georgescu-Roegen, Kenet Boulding, Herman Daly, William Kapp, Robert Ayres, entre otros. Amplias revisiones conceptuales e históricas de las contribuciones de estos y otros autores pueden encontrarse en Gowdy y Ferreri (1999), Martínez-Alier y Schlüpmann (1991), Røpke (2004 y 2005) o Spash (1999, 2009).

²⁸ Sin embargo, la conciliación e integración de conocimientos ha conllevado grandes debates al interior mismo de la EE. Røpke (2004 y 2005) presenta los pormenores de muchos de esos debates y diferencias entre los distintos autores. Spash (2009) proporciona las diferencias metodológicas e ideológicas entre los miembros de la sociedad y otros que trabajan en el campo de la EE pero que están fuera de la sociedad.

La EE concibe el sistema socioeconómico como un sistema abierto (Kapp, 2011 [1976]) y en estrecha interacción con el sistema ecológico y demás sistemas con los que co-evoluciona (Gual y Norgaard, 2010), y por tanto, “... *su dinámica está restringida y debe ser compatible con las leyes que gobiernan el funcionamiento de la propia Biosfera (las leyes de la Termodinámica y la Ecología)*” (Carpintero, 2009, 15). La aplicación de las leyes de la Termodinámica al sistema socioeconómico se debió al trabajo pionero de Georgescu-Roegen, “*The entropy law and the economic process*”, publicado en 1971²⁹. Desde la Ecología, diferentes ideas y conceptos como el de sistemas complejos, sistemas adaptativos, equilibrio, resiliencia, coevolución (Spash, 2009), entre otros, han sido adaptados y redefinidos para el análisis de las relaciones del sistema socioeconómico y la biosfera³⁰.

La aplicación de la Termodinámica y la Ecología al sistema socioeconómico tiene las siguientes consecuencias. Por un lado, es un sistema que necesita energía y materiales que los toma del medio ambiente, y es un sistema que produce residuos y emisiones que los deposita en el medio ambiente (Martínez-Alier y Roca, 2001), por tanto, todos estos flujos de entrada y salida de materiales y energía, por las dos leyes de la termodinámica, deben cumplir el principio de Balance de Materiales. Y por otro lado, es un sistema abierto, en continuo cambio, evolución e interacción con el sistema natural.

Así, el sistema socioeconómico actual, centrado en la producción, el consumo y el crecimiento constante y sostenido, es un subsistema contenido en un sistema más amplio, o siguiendo las palabras de Daly (1999, 9), la economía es un “... *subsistema de un ecosistema mayor que es finito, no creciente y materialmente cerrado*”, aunque está “...*abierto a la entrada de energía solar*” (Martínez-Alier y Roca, 2001, 13). Algunos autores denominan a esta relación del sistema socioeconómico con el sistema ecológico como metabolismo social o industrial (Fisher-Kowalski, 2003). Así, la EE centrará su atención en otro tipo de problemas, los cuales son de una mayor complejidad, pues afectan tanto a los sistemas socioeconómicos como a los sistemas ecológicos. Dicho de otra manera, la EE irá más allá de la economía tradicional al “... *analizar las discrepancias entre el tiempo económico y el tiempo biogeoquímico, y (...) la coevolución de las especies (...) con los seres humanos*” (Martínez-Alier y Roca, 2001, 14).

²⁹ Una revisión del trabajo de Georgescu-Roegen sobre las implicaciones de las leyes de la termodinámica en el sistema económico puede encontrarse en Martínez-Alier (1994, 33-50).

³⁰ En esta breve mirada de la EE, no podemos entrar a explicar todos los conceptos citados, remitimos a Folke (2006), quien abordando el tema de la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos y sus relaciones con diferentes temas y aspectos.

En resumen, la conceptualización del sistema socioeconómico como un sistema abierto y en estrecha relación física con el medio ambiente implica (siguiendo a Carpintero, 2009): a) que además de los flujos monetarios, los flujos físicos de recursos naturales y de residuos deben ser analizados; b) que metodológicamente, al considerar la energía, los materiales o el territorio, el enfoque disciplinar debe abrirse a un enfoque transdisciplinar para el estudio de las relaciones entre los ecosistemas y el sistema socioeconómico; c) la EE busca comprender y evaluar la sostenibilidad desde un punto de vista fuerte, y como una cuestión de escala o tamaño que el sistema socioeconómico ocupa dentro de la propia biosfera; y por último d) que las relaciones del sistema económico con los demás sistemas sociales y el ecológico implica que la EE tiene vínculos con las enseñanzas de la Economía Institucional aplicada a los recursos naturales.

El enfoque transdisciplinar y el cambio en la concepción de las relaciones entre el sistema socio-económico y el ecológico, convierten a la EE en la evidencia de una nueva “*episteme emergente*”, la cual abre nuevas posibilidades de conocimiento para comprender la sostenibilidad en las relaciones de estos sistemas (Birkin y Polesie, 2013).

5. ¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?

5.1. El Desarrollo Humano Sostenible: los planteamientos de Anand y Sen

El largo, aunque resumido, recorrido por los debates sobre desarrollo, DH y DS nos lleva ahora a la integración de estos enfoques en el DHS, propuesto por Anand y Sen (1996, 2000). Anand y Sen argumentan que el DH tiene tras de sí una idea de universalismo ético, y la entienden como expansión de las capacidades humanas para todos los seres humanos³¹. Por su parte, el DS, dicen los autores, “*refleja una creencia básica de que los intereses de las generaciones futuras deben recibir la misma clase de atención que aquellos de la generación presente*” (Anand y Sen, 2000, 2030, traducción propia). Esta preocupación por la sostenibilidad, es decir, tomar en consideración a las futuras generaciones, es un tipo de universalismo, que debe conjugarse con el universalismo de extender las oportunidades a las personas

³¹ Esta idea es derivada a partir de las obras Tomas Pain, *Los Derechos del Hombre* (Rights of Man), y de Mary Wollstonecraft, *Una Vindicación de los Derechos de la Mujer* (A Vindication of The Rights of Woman), sobre los derechos humanos, tras las cuales hay implícito un universalismo ético. Ese universalismo implica que los derechos humanos se pueden/deben extender a todos los hombres y todas las mujeres para darles “*poder sobre sus propias vidas y oportunidades para vivir de la manera que ellos tengan razones para valorar*” (Anand y Sen, 2000, 2029, traducción propia)

de la generación actual, especialmente aquellas con mayores privaciones (PNUD, 1994). Bajo estas consideraciones, las demandas por el DH y por el DS representan las dos caras de una misma moneda: el universalismo ético; en otros términos, ésta es *“una demanda elemental de imparcialidad –aplicada dentro de las generaciones y entre ellas”*, con lo cual parece no haber *“ninguna dificultad fundamental en la ampliación del concepto de desarrollo humano para adaptarse a las demandas de las generaciones futuras y la urgencia de la protección del medio ambiente”*. (Anand y Sen, 2000, 30, traducción propia). De esta manera, el DHS es el resultado de una confluencia casi obligada del DH y el DS.

A partir de estos argumentos, Anand y Sen se enfocan en exponer los componentes básicos del DH (los cuales hemos tratado en el apartado 2), para luego entrar en el DS. En este punto nos detenemos puesto que Anand y Sen hacen referencia a la noción de ingreso de Hicks, esto es, el mantenimiento de un ingreso a perpetuidad que permita consumir sin empobrecerse en el presente, y a la definición del informe Brundtland sobre el DS. Sobre esto último argumentan que el desarrollo sostenible implica una obligación con las generaciones futuras y por tanto una equidad intergeneracional, pero el Informe Brundtland deja abierta la posibilidad de cómo hacerlo y el mercado es una de ellas. Los autores sostienen que, en este caso, el estado debe intervenir porque las futuras generaciones no están representadas adecuadamente en los mercados. Los impuestos de tipo Pigouviano, los subsidios y las regulaciones pueden ser una manera de conservar el medio ambiente para el disfrute de las generaciones futuras y ello se hará a través de las tradicionales herramientas económicas propias de la Economía Ambiental (Aguilera y Alcántara, 2011 [1994]).

Puesto que la idea es poder consumir a perpetuidad sin empobrecerse, hay que definir cuánto capital deberíamos dejarle a las generaciones futuras. Los autores ofrecen diferentes perspectivas ante esta cuestión, la mayoría de ellas centradas en autores de la corriente neoclásica (Solow, Dasgupta o Heal), que están preocupados por la equidad intergeneracional pero en términos de crecimiento económico y optimalidad, y consideran el medio ambiente como otro tipo de capital. En ese sentido, siguiendo los planteamientos de Solow, Anand y Sen argumentan que la sostenibilidad es vista como una obligación de preservar las oportunidades económicas del presente (como la capacidad productiva) para el futuro, lo cual implica que no necesariamente se deban incrementar. Pero dado que no se conocen los gustos y preferencias de las generaciones futuras, lo que se debe conservar son las oportunidades para que la gente tenga la vida que considere valiosa, y en tal

sentido no es preciso conservar ningún tipo de capital concreto, sino la capacidad global (sustitución perfecta de capitales).

Esto lleva nuevamente a la idea de ingreso de Hicks, y puesto que no es necesario conservar ningún tipo de capital concreto, es posible agotar el capital natural (por ejemplo, cualquier recurso no renovable), aunque con la condición de que el stock de capital total se mantenga. Para mantener el stock de capital total, el capital natural usado debe ser reemplazado por cualquier otro tipo de capital reproducible (físico, humano, etc.) que genere el mismo ingreso que el capital natural agotado. Esto se sostiene a partir de la regla de Hartwick, la cual dice que: *“si las rentas competitivas totales del uso que una economía hace de un recurso agotado se invierten en capital reproducible, entonces será capaz de mantener a perpetuidad un nivel constante de consumo”* (Anand y Sen, 2000, 2036, traducción propia). Los autores ven en la regla de Hartwick un atractivo interesante que enlaza con los planteamientos del universalismo ético y lo expresan de esta manera: *“Parece suficientemente adecuado cumplir nuestra obligación con el futuro canalizando las rentas del uso de recursos no renovables hacia la formación de capital, cualquier tipo de formación de capital -físico o humano”* (Anand y Sen, 2000, 2036, traducción propia).

Una vez que han encontrado la forma de hacer operativo el criterio del universalismo ético a través de la conservación del stock total de capital, cabe la pregunta sobre qué hay que mantener. Sen y Anand usaron en sus argumentos una relación funcional entre la noción de los estándares de vida y los medios para proveerla, pero reconocen que esta relación puede tener dos problemas: por una parte, un problema en términos de la relación medios-fines; y por otra, un problema en términos de lo poco apropiada que puede ser la noción de los estándares de vida que se quiere sostener para las generaciones futuras.

El primer problema está referido a la relación entre el crecimiento material y el DH, los cuales pueden reforzarse mutuamente. Si los estándares de vida incluyen oportunidades que van más allá del ingreso, este indicador es claramente insuficiente; en consecuencia es difícil conocer la relación entre esos estándares de vida y el tamaño del stock de capital que se debería mantener. En cuanto al segundo problema, algo más complicado, las generaciones futuras pueden demandar oportunidades que queden fuera de los estándares de vida, y por tanto, el criterio de sostenibilidad puede no cumplirse. Ello llevaría a una visión más compleja y contingente de lo que debe ser sostenido, y el análisis iría más allá de los estándares de vida.

Finalmente, dado el universalismo ético, el DS implica una ética intergeneracional y el DH una ética intrageneracional, Sen y Anand señalan que si solo hay una preocupación por el DS, se estaría ignorando la situación de los pobres de la generación actual. Si los pobres de hoy pueden ser pobres del futuro, entonces hay un fallo en el universalismo ético, el cual demanda imparcialidad. Ahora bien, la preocupación por la equidad intrageneracional, y no solo por la intergeneracional, requiere redistribución dentro de la generación actual a favor de las personas pobres. Pero una redistribución dentro de la generación de hoy puede verse como una desventaja desde la sostenibilidad, puesto que puede interpretarse como consumo actual y no como una inversión o mantenimiento de capital.

En este punto, se resalta el papel instrumental del DH. La redistribución hacia los pobres en forma de salud, educación, y nutrición, no es solo importante por sí mismo, sino también porque ello cumple un papel instrumental que puede reforzar el desarrollo humano en el futuro. Personas más educadas y más saludables (con mayor capital humano) pueden tener y mantener mayores ingresos en el futuro. Como es de esperar, estos planteamientos de Anand y Sen tuvieron su reflejo en el PNUD que asumió el concepto de Desarrollo Humano Sostenible en su Informe de 1994 (Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social) y está presente en el último de 2011 (Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos). El Desarrollo Humano Sostenible se define como *“la expansión de las libertades fundamentales de las personas del presente mientras realizamos esfuerzos razonables para evitar comprometer gravemente las libertades de las futuras generaciones”* (PNUD, 2011, 20).

5.2. Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible: ¿enfoques que confluyen?

Si bien el argumento del universalismo ético parece lo suficientemente sólido para demandar la confluencia del DH y el DS en el DHS, el recorrido histórico de estos enfoques presentado en los anteriores apartados hace dudar de que dicho encaje sea automático. Hay puntos de encuentro entre los dos enfoques, pero también hay puntos de desencuentro.

Entre los puntos de acercamiento o confluencia se pueden señalar los siguientes. Tanto el DH como el DS comparten el mismo momento histórico de origen, esto es la situación de *Maldesarrollo*. Lo relevante de ello es que estas dos concepciones *“ven, por diferentes motivos, el desarrollo realmente existente como un proceso parcialmente contradictorio”* (Sutcliffe, 1995, 8). El DH pone en cuestión

la deseabilidad del desarrollo pues no hay relación directa entre desarrollo y bienestar, incluso el desarrollo puede generar “malestar”. Por su parte, el DS cuestiona la posibilidad del desarrollo, es decir, los problemas de saturación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos van en contra de la base material de los procesos productivos.

El rechazo a la idea de que el desarrollo es un proceso en el cual los países subdesarrollados se aproximan progresivamente a la situación de los países desarrollados es otro punto de encuentro. El DH desecha las categorías de países desarrollados y subdesarrollados porque el bienestar y DH se aplican a todos los países y son problemas de la humanidad en general. Por su parte, el DS enfatiza la interdependencia global de los sistemas ecológicos y por tanto de los problemas, por tanto tampoco es un problema de países concretos sino de todos. Otro aspecto común es su preocupación por la distribución y por la equidad, entre ricos y pobres, tanto dentro de las naciones como entre ellas (DH) y entre el presente y el futuro, o entre generaciones (DS). Esto es lo que Anand y Sen reconocen como el universalismo ético, que implica equidad inter e intrageneracional. Antes que ser conceptos contrapuestos, parecen ser conceptos complementarios desde la perspectiva del universalismo. De ahí su justificación en su fusión.

Frente a esos puntos de encuentro, también hay puntos de divergencia. Considerando las tres corrientes que surgieron del *Maldesarrollo*, es claro que el DH se enmarca dentro de lo que hemos denominado la corriente reformista del desarrollo, es decir no rechaza el concepto, pero sí busca reorientarlo; por su parte, el DS puede perfectamente caber en cualquier de las tres corrientes: en la corriente ampliacionista estaría representado por el desarrollo sostenible de carácter débil de la Economía Ambiental; en la corriente reformista estaría representado por los planteamientos de la sostenibilidad fuerte, y en la corriente radical cabría como sostenibilidad mas no como desarrollo sostenible.

Asimismo, como resultados del denominado Maldesarrollo, el DH y el DS surgen a partir de dos objetos de estudio diferentes, aunque relacionados. El DH tiene su objeto de estudio en las personas, y se define en términos de la ampliación del conjunto de las capacidades humanas (libertades de bienestar). En cambio, el DS, aunque tiene relación con las personas, su objeto de estudio es el medio ambiente o sistema ecológico. Como consecuencia de lo anterior, la ética de valoración es distinta en las dos corrientes. La valoración del DH es netamente antropocéntrica, pues su objetivo es ampliar las libertades de elección de las

personas, y en el DS la ética de valoración puede ir desde el antropocentrismo (en la sostenibilidad débil) hasta el biocentrismo (en la sostenibilidad super-fuerte).

Adicionalmente, al tener objetos de estudio diferentes, los dos conceptos han surgido y evolucionado de manera diferente e independiente, a partir de diferentes preocupaciones, movimientos, escritores y organizaciones (Sutcliffe, 1995). Dentro de la corriente del DH destacan más los filósofos y los economistas, mientras que en DS hay una mayor gama de especialidades participando en los debates (más si hablamos de la Economía Ecológica, que pretende ser una propuesta transdisciplinar).

5.3. El Desarrollo Humano Sostenible ¿Débil?

Los argumentos, las herramientas propuestas y los conceptos utilizados en la propuesta del DHS de Anand y Sen nos revelan que la confluencia que los autores nos proponen es la de un Desarrollo Humano Sostenible de carácter Débil.

Anand y Sen, para incorporar el medio ambiente en el DH, recurren a la definición de DS del Informe Brundtland y a la noción de ingreso de Hicks. Sobre la definición del Informe Brundtland, Naredo (1997), Bermejo et al. (2010) o Gudynas (2011a) son claros al respecto, la consideran como una posición desde la sostenibilidad débil: *“La formulación del Informe Brundtland es una postura débil que intenta reconciliar las ideas del desarrollo convencional, basadas en el crecimiento económico, con las demandas ambientales”* (Gudynas, 2011a, 86-87).

En cuanto al uso del ingreso de Hicks, Anand y Sen utilizan los planteamientos de autores como Solow, Dasgupta, o Heal, entre otros, los cuales han utilizado las herramientas de la Economía Neoclásica para incorporar el medio ambiente en el cuerpo teórico y metodológico de la Economía tradicional. Desde este punto de vista, los criterios de sostenibilidad están vinculados al mantenimiento del stock total de capital, considerando el medioambiente como un tipo más de capital desprendido de todas sus características ecológicas (Naredo, 1997). Aquí, se asume que naturaleza y economía son dos sistemas separados, o mejor, que la naturaleza está contenida en la economía. La naturaleza estaría gobernada por las leyes que gobiernan a la economía (Aguilera, 2010).

Al considerar la equidad intergeneracional desde esta perspectiva, Anand y Sen asumen que las rentas (monetarias) del capital natural deben permitir mantener las capacidades de consumo tanto de la generación actual como de las futuras (manteniendo el stock de capital constante) (Castro, 2004). Y puesto que no hay un

mercado de la naturaleza a futuro (largo plazo), se opta por estimar “precios sombra” para determinar cuánto capital hay que conservar. Sin embargo, esas herramientas están referidas a valoraciones netamente monetarias. Esto deja de lado las valoraciones en términos físicos, estéticos, culturales o religiosos como proponen las otras corrientes de la sostenibilidad.

Considerando la concepción de sistema defendido desde la corriente de sostenibilidad fuerte, principalmente desde la Economía Ecológica, en los planteamientos del DSH no se detecta menciones a cómo interactúa el sistema socioeconómico con el sistema ecológico. De lo expuesto por Anand y Sen (2000) da la sensación que se intenta introducir los criterios de sostenibilidad como algo externo al modelo de DH. De hecho, los aspectos ambientales están fuera del marco fundamental del proceso de ampliación de capacidades defendido por el DH. En otras palabras, todos aquellos aspectos teóricos y conceptuales desarrollados por otras subdisciplinas -aspectos tales como la resiliencia, la coevolución, las leyes termodinámicas aplicadas a la economía, los sistemas complejos y adaptativos- no son considerados por los autores. Esto significa desconocer los conocimientos de ciencias naturales, como la Biología y la Ecología, que han estudiado la evolución de los sistemas ecológicos y todas sus características, y los de la Economía Ecológica, que ha intentado integrar tanto los conocimientos sobre los ecosistemas como los relativos a los sistemas sociales y económicos.

En definitiva, la equidad intergeneracional desde la perspectiva de Anand y Sen se concibe en términos de niveles de ingresos o consumo no decrecientes entre las generaciones (actual y futuras), lo cual implica una visión de Sostenibilidad Débil, puesto que lo que importa es el stock de capital total (físico, natural, humano) en la generación de esos flujos de ingresos o consumos, sin importar las especificidades de cada uno. El Desarrollo Sostenible, al menos desde los planteamientos de la Economía Ecológica, considerará el desarrollo del sistema socio-económico enmarcado dentro de las leyes del sistema ecológico (leyes ecológicas, leyes de la termodinámica, etc.). El sistema socio-económico, al ser un subsistema del sistema ecológico, tendría unos límites biofísicos, y por tanto, el DHS, desde la perspectiva universalista, podría tener unos límites.

De momento, el avance en la integración del enfoque del DH y el DS considerando la sostenibilidad fuerte o superfuerte es lento y el debate está abierto. Lozano (2008) intenta integrar el DH (aunque utiliza la literatura de desarrollo humano de Max-Neff) con el DS a través del Análisis y la Ciencia de Redes. Newmayer (2010) ha explorado la literatura del Desarrollo Humano y del Desarrollo

Sostenible y argumenta que puede haber muchos más puntos de encuentro de los que se supone, aunque de momento, argumenta que la literatura de uno de los enfoques ignora a la del otro y viceversa. Otras líneas de investigación son las que proporcionan Voget-Kleschin (2013), quien explora el enfoque de las capacidades para ampliar la concepción del DS, o Birkin y Polesie (2013) quienes desde un enfoque epistemológico buscan nuevas formas de integrar la sostenibilidad y el enfoque de las capacidades.

6. Conclusión

El análisis del DHS propuesto por Anand y Sen nos llevó por un largo camino para descubrir que la carga histórica de los enfoques que le dan vida -el DH y el DS, lo cual hizo visibles puntos de encuentro, pero también de desencuentro, lo cual nos muestra que dicha confluencia no es tan automática como proponen los autores, o lo es, pero desde la perspectiva de la sostenibilidad débil. Sin embargo, en descargo de los Anand y Sen, puede decirse que asumir esta posición puede ser un primer paso para llevar el Desarrollo Humano Sostenible desde su carácter débil hacia un carácter fuerte o super-fuerte.

La integración del DH y del DS (desde la sostenibilidad débil), siendo estos herederos del enfoque productivista y del crecimiento económico, conduce a que el DHS sea un concepto con una gran carga histórica y corre el peligro de que se convierta en un concepto difuso. Por tanto, para trascender el carácter débil del DHS, será necesario explorar otras alternativas de integración, tal como lo proponen Lozano (2008), Birkin y Polesie (2013) o Voget-Kleschin (2013).

7. Referencias Bibliográficas

- AGUILERA, F. (1996): La economía ecológica como un sistema diferente de conocimiento, *Boletín CF+S*, 8, *Ciudad, economía, ecología y salud*. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n8/afagu2.html#Pieref1> (último acceso: 25/05/2012).
- AGUILERA, F. (2010): "La economía como sistema abierto: de la disociación a la integración", *Revista Sustentabilidad(es)*, Vol. 2 (1): 28-49.
- AGUILERA, F. Y ALCÁNTARA, V. (Comp.) (2011 [1994]): *De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica*, Edición electrónica revisada, Madrid: CIP-Ecosocial-FUHEM.
- ALKIRE, S. (2005): "Why the Capability Approach?", *Journal of Human Development*, Vol. 6 (1): 115-133.
- ALKIRE, S. Y DENEULIN, S. (2009): "Human Development and Capability Approach", En: Deneulin, S. y Shahani, L. (Eds.): *An introduction to the human development and Capability Approach. Freedom and Agency*, London: Earthscan.
- ANAND, S. Y SEN, A. (1996): "Sustainable human development: concepts and priorities", *Office of Development Studies, Discussion Paper 1*, New York: United Nation Development Programme.

- ANAND, S. Y SEN, A. (2000): "Human Development and Economic Sustainability", *World Development*, Vol. 28 (12): 2029-2049.
- ARNDT, H.W. (1987): *Economic development. The history of an idea*, Chicago: University of Chicago Press.
- BERMEJO, R.; ARTO, I.; HOYOS, D. Y GARMENDIA, E. (2010): "Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible", *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, No. 52, Bilbao: UPV/EHU.
- BIRKIN, F. Y POLESIE, T. (2013). The relevance of epistemic analysis to sustainability economics and the capability approach. *Ecological Economics*, Vol. 89: 144-152.
- BORÓN, A. (2007): "Duro de matar. El miro del desarrollo capitalista nacional en la nueva coyuntura política de América Latina", *Problemas del desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, Vol. 38 (151): 1997-215.
- BUSTELO, P. (1992): *Economía del desarrollo: un análisis histórico*, Madrid: Editorial Complutense.
- CARPINTERO, O. (2009): "Introducción: La Economía Ecológica como enfoque abierto y transdisciplinar", En: ÁLVAREZ, S. Y CARPINTERO, O. (Eds.): *Economía Ecológica: reflexiones y perspectivas*, Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- CARRASCO, C. (2006): "La Economía Feminista: una apuesta por otra economía". Disponible en: <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf> (último acceso: 15/06/2012).
- CASTRO, C. (2004): "Sustainable Development: Mainstream and Critical Perspectives", *Organization & Environment*, Vol. 17 (2): 195-225.
- CHANG, H-J. (2007): *Bad Samaritans. Rich Nations, poor policies and the threat to the developing world* (Cáp 3: "pp: 49-68), Londres: Bloomsbury Press.
- CLARK, D. (2005a): "Sen's capability approach and the many spaces of human well-being", *The Journal of Development Studies*, Vol. 41 (8): 1339-1368.
- CLARK, D. (2005b): "The Capabilities Approach: Its Development, Critique and Recent Advances", *Global Poverty Research Group Working Paper 32*, Oxford. Disponible en: <http://www.gprg.org/pubs/workingpapers/pdfs/gprg-wps-032.pdf> (último acceso: 16/06/2012).
- DALY, H. (1999): *Ecological economics and the ecology of economics: essays in criticism*, UK-USA: Edward Elgar Publishing.
- DENEULIN, S. Y SHAHANI, L. (Eds.) (2009): *An introduction to the human development and Capability Approach. Freedom and Agency*, London: Earthscan.
- DUBOIS, A. (1999): *La revisión del concepto de pobreza. Fundamentos para un marco analítico alternativo de la pobreza desde la referencia del bienestar*, Tesis doctoral, Bilbao: UPV/EHU.
- DUBOIS, A. (2006a): "Un concepto de desarrollo para el siglo XXI", En Márquez, M. (Ed.): *Reconversión Industrial y Agrícola en el marco del Desarrollo Humano Local*, Holguín (Cuba): Laboratorio de Universitat-Universidad de Holguín/HEGOA, pp. 37-43.
- DUBOIS, A. (2006b): "El paradigma del desarrollo humano como alternativa: una reflexión hacia delante y desde atrás", *I Congreso Internacional de Desarrollo Humano*, Madrid. Disponible en: <http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Alfonso%20Dubois.pdf> (último acceso: 20/04/2012).
- ESCOBAR, A. (2005): "El "postdesarrollo" como concepto y práctica social". En: Mato, d. (coord.): *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela (pp. 17-31).
- ESTEVA, G. (1996): "Desarrollo", En: Sachs, W. (Ed.): *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Perú: PRATEC. Disponible en: <http://www.ivanillich.org.mx/Lidicc.htm> (último acceso; 03/06/2012).
- FISCHER-KOWALSKI, M. (2003): "On the History of Industrial Metabolism", En: Bourg, D. y Erkman, S. (Eds.): *Perspectives on Industrial Ecology*, UK: Greenleaf Publishing.
- FOLADORI, G. Y TOMMASINO, H. (2000): "El concepto de desarrollo sustentable treinta años después", *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, No. 1: 41-56.
- FOLKE, C. (2006): "Resilience: The emergence of a perspective for social-ecological systems analyses", *Global Environmental Change*, Vol. 16: 253-267.
- FUKUDA-PARR, S. (2003): "The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's Ideas on Capabilities", *Feminist Economics*, Vol. 9(2 – 3): 301-317.
- GALLOPIN, G. (2003): "Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico", *Serie Medio Ambiente y Desarrollo*, No. 64, Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.
- GASPER, D. (2002): "Is Sen's capability approach an adequate basis for considering human development?" *Working Paper Series No. 360*, La Haya: Institute of Social Studies.
- GOWDY, J. Y FERRERI, A. (1999): "Toward consilience between biology and economics: the contribution of Ecological Economics", *Ecological Economics*, Vol. 29: 337-348.

- GRIFFIN, K. (2001): "Desarrollo Humano: Origen, evolución e impacto", En: Ibarra, P. y Unceta, K. (Coords.): *Ensayos sobre el Desarrollo Humano*, Barcelona: Icaria.
- GUAL, M. Y NORGAARD, R. (2010): "Bridging ecological and social systems coevolution: A review and proposal", *Ecological Economics*, Vol. 69: 707-717.
- GUDYNAS, E. (2004): *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*, 5ta. Edición, Montevideo: Coscoroba. Disponible en: <http://www.ecologiapolitica.net> (último acceso: 03/05/2012).
- GUDYNAS, E. (2010): "Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía", *Otra Economía*, Vol. IV (6): 43-66.
- GUDYNAS, E. (2011a): "Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes", En: Ruiz, A. y López, F. (Eds.): *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*, Granada: Universidad de Granada.
- GUDYNAS, E. (2011b): "Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros", En: Rosales, E. y Reyes, F. (Coords.): *Contornos educativos de la sustentabilidad*, Guadalajara (Mx): Universidad de Guadalajara/ Editorial Universitaria.
- HIDALGO, A. L. (1998): *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los Mercantilistas al PNUD*, Huelva: Universidad de Huelva.
- KAPP, W. (2011 [1976]): "El carácter de sistema abierto de la economía y sus implicaciones". En: AGUILERA, F. Y ALCÁNTARA, V. (Coomps.): *De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica*, Edición electrónica revisada, Madrid: CIP-Ecosocial-FUHEM. Disponible en: http://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Actualidad/2011/LibroEA_EE.pdf (último acceso: 30/06/2012).
- KUONQUI, C. (2006): "Is Human Development a New Paradigm for Development?: Capabilities Approach, Neoliberalism and Paradigm Shifts", *Paper presented at international conference "Freedom and Justice"*, Groningen, Netherlands: Human Development and Capability Association (HDCA).
- LOZANO, S. (2008): "Procesos sociales y Desarrollo Sostenible: Un ámbito de aplicación para el análisis de redes sociales complejas", *Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanism*, No. 3: 59-83.
- MANKIW, G. (2011): *Principles of Economics*. Sixth Edition, Mason (OH, USA): South-Western Cengage Learning.
- MAÑÁN, O. (2010): "Revisitando el desarrollo: los nuevos imaginarios son desafíos civilizatorios", *Revista Problemas del Desarrollo*, Vol. 41 (162): 5-30.
- MARTÍNEZ-ALIER, J. (1994): *De la Economía Ecológica al Ecologismo Popular*, 2da Edición, Barcelona: Icaria.
- MARTÍNEZ-ALIER, J. Y ROCA, J. (2001): *Economía Ecológica y Política Ambiental*, México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ-ALIER, J. Y SCHLÜPMANN, K. (1991): *La ecología y la Economía*, México: Fondo de Cultura Económica.
- MEADOWS, D.; MEADOWS, D.; RANDERS, J. Y BEHRENS, W. (1972): *Los límites del crecimiento*, México D.F.: FCE.
- MUNCK, R. (2010): "La teoría crítica del desarrollo: resultados y prospectiva", *Migración y Desarrollo*, No. 14: 35-57.
- NAREDO, J.M. (1997): "Sobre el origen, el uso y el contenido del término "sostenible"", *Cuadernos del Guincho*, No. 3: 48-57.
- NAREDO, J.M. (2001): "Economía y sostenibilidad: la economía ecológica en perspectiva", *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 1 (2): 1-27.
- NAREDO, J.M. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas* [Cap. 1 y 8], Madrid: Siglo XXI.
- NEUMAYER, E. (2010): "Human Development and Sustainability", *Human Development Research Paper*, No. 2010/05, United Nations Development Programme.
- NUSSBAUM, M. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona: Editorial Herder.
- OCAMPO, J.A. (2008): "Los paradigmas del desarrollo en la historia latinoamericana", En: ALTIMIR, O.; IGLESIAS, E. Y MACHINEA, J.L. (Eds.): *Hacia la revisión de los paradigmas del desarrollo en América Latina*, Santiago: CEPAL.
- OSORIO, J. (1995): "El desarrollo como utopía y los dilemas de un proyecto alternativo", *Problemas del Desarrollo*, Vol. 26 (103): 209-227.
- PÉREZ, E. (2009): "Desarrollo y medio ambiente. Algunas miradas desde las ciencias sociales", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. LI (205): 141-161.
- PIERRI, N. (2005): "Historia del concepto de desarrollo sustentable", En: FOLADORI, G. Y PIERRI, N. (Coords.): *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Colección América

- Latina y el Nuevo Orden Mundial, México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Estados Unidos Mexicanos.
- PNUD (1994): *Informe sobre desarrollo humano 1994: Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [Cap. 1: Hacia el desarrollo humano sostenible].
- PNUD (2014): <http://hdr.undp.org> (último acceso: 15/02/2014)
- PNUD (2011): *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2013): *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- RANIS, G. (2004): "Human Development and Economic Growth", *Center Discussion Paper*, No. 887, New Haven: Economic Growth Center - Yale University. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=551662> (ultimo acceso: 26/07/2012).
- RENDÓN, J. (2007): "El desarrollo humano sostenible: ¿un concepto para las transformaciones?", *Equidad y Desarrollo*, No. 07: 111-129.
- RIST, G. (2002): *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*, Madrid: La Catarata. (Introducción y Conclusión).
- ROBEYNS, I (2005): "The Capability Approach: a theoretical survey", *Journal of Human Development*, Vol. 6 (1): 93-114.
- RØPKE, I. (2004): "The Early History of Modern Ecological Economics", *Ecological Economics*, Vol. 50: 293-314.
- RØPKE, I. (2005): "Trends in the development of ecological economics from the late 1980s to the early 2000s", *Ecological Economics*, Vol. 55: 262-290.
- SEN, A. (1977): "Rational Fools: a critique of the behavioral foundations of economic theory", *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 6 (4): 317-344.
- SEN, A. (1985): "The Standard of Living", *The Tanner Lectures on Human Values*, UK: Cambridge University.
- SEN, A. (1988): "The concept of development". En: Chenery, H. y Srinivasan, T.N. (Eds.), *Handbook of Development Economics*, Edition 1, Vol. 1: 9-26.
- SEN, A. (1990): "Development as capability expansion", En: Griffin, K. y Knight, J. (Eds.): *Human development and the international development strategy for the 1990s*, London: Macmillan.
- SEN, A. (1993): "Capability and Well-Being", En: Nussbaum, M. y Amartya, S. (Eds.): *The Quality of Life*, Oxford: Clarendon Press.
- SEN, A. (2000): *Desarrollo y Libertad*, Buenos Aires: Editorial Planeta [Caps. 1, 2 y 3]
- SPASH, C (2009): "Social Ecological Economics", *Socio-Economics and the Environment in Discussion, CSIRO Working Paper Series*, No. 2009-08, Canberra: CSIRO.
- SPASH, C. (1999): "The development of Environmental Thinking in Economics", *Environmental Values*, Vol. 8: 413-435.
- SUNKEL, O. (2006): "En busca del desarrollo perdido", *Revista del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, Vol. 37 (147): 13-44.
- SUTCLIFFE, B. (1990): "Desarrollo, subdesarrollo y medio ambiente", *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, No. 3, Bilbao: UPV/EHU.
- SUTCLIFFE, B. (1995): "Desarrollo frente a Ecología", *Revista de Ecología Política*, Vol. 9: 27-49.
- TORTOSA, J.M. (2011): *Maldesarrollo y Mal Vivir. Pobreza y Violencia a Escala Mundial*, Quito: Ediciones Abya-Yala. (Pág: 39-52).
- UNCETA, K. (1999): "Globalización y Desarrollo Humano", *Revista de Economía Mundial*, No. 1: 145-158.
- UNCETA, K. (2009): "Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo: una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones", *Carta Latinoamericana (Contribuciones en Desarrollo y Sociedad en América Latina)*, No. 7, Montevideo: CLAES.
- VOGET-KLESCHIN, L. (2013). Employing the Capability Approach in Conceptualizing Sustainable Development. *Journal of Human Development and Capabilities*, Vol. 14 (4): 483-502.
- WACKERNAGEL, M. Y REES, W. (2001): *Nuestra Huella Ecológica: reduciendo el impacto humano sobre la tierra*, Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- WCED, World Commission on Environment and Development (1987): *Our Common Future*, Oxford: University Press.
- ZAHEDI, K. Y GUDYNAS, E. (2008): "Ética y desarrollo sostenible. América Latina frente al debate internacional", En: GOTTSBACHER, M. Y LUCATELLO, S. (Comps.): *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI*, México: Instituto Mora.